

Facultad de Artes



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR MÉRITOS
PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS 2026-2-
EXPRES**

Especificaciones para el envío de documentos adjuntos a la hoja de vida, la cual se debe remitir al correo electrónico: seleccionpormeritosfda@upn.edu.co, desde el 22 hasta el 23 de junio de 2026 a las 04 pm:

Documentos a entregar:

En un solo archivo PDF, marcado con nombres y apellidos completos y el código de inscripción del área de desempeño a la cuál desea aplicar:

1. Acta de inscripción [FOR027GDUActadeinscripcinV03.docx](#)
 2. Hoja de vida formato UPN
 3. Autorización tratamiento de datos <https://surl.li/pgdysq>
 4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería
 5. Fotocopia de la libreta militar para los nacionales
 6. Títulos de estudios universitarios de pregrado y/o posgrado, únicamente.
 7. Certificaciones laborales
 8. Productividad académica
-

Favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales

- Los documentos deben ser remitidos en un solo archivo en formato PDF, marcado con nombres y apellidos completos y el código de inscripción del área de desempeño a la cuál desea aplicar.
- La hoja de vida y la autorización de datos personales deben venir firmados por el aspirante sin excepción, bien sea firma digital o escaneada.
- Los/as docentes que hayan sido vinculados/as por parágrafo único, deben entregar la documentación en su totalidad.
- Si el título de pregrado y/o posgrado es obtenido en el exterior, se debe adjuntar copia de la Resolución de Convalidación
- Las certificaciones deben estar firmadas por el jefe de Personal, Rector o Gerente de la entidad pública o empresa privada correspondiente, en papel membretado, se debe especificar claramente la fecha de inicio y terminación del contrato, la intensidad horaria (semanal) para el caso de los catedráticos, el tipo de dedicación (tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra). Las fotocopias de dichas certificaciones deben ser nítidas, estar organizadas cronológicamente y en tales folios no deben aparecer documentos repetidos, enmendados o corregidos; así mismo, no se acepta como certificación laboral fotocopias de resoluciones de vinculación o fotocopias de contratos de prestación de servicios.

Sin excepción alguna, los documentos que no cumplan con los parámetros establecidos para la convocatoria no serán recibidos.

CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	Publicación de la convocatoria, requisitos y documentos.	Junio 19	
2	Recepción de los documentos en la fecha que determina la convocatoria	Junio 22	Junio 23
3	Verificación de requisitos mínimos de la convocatoria	Junio 24	Junio 25
4	Aclaración y/o respuesta a aspirantes que no continúan en el proceso y recepción de subsanaciones de documentos	Julio 06	Julio 07
5	Citación a pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.	Julio 14	
6	Proceso aplicación de pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar a los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.	Julio 15	Julio 16
7	Publicación de lista de resultados en la página web y carteleras de las facultades.	Julio 24	
8	Recepción de reclamaciones con relación a listas de elegibles publicadas en página web y carteleras de las facultades.	Julio 27	
9	Respuesta a reclamaciones	Julio 28	Julio 29
10	Publicación segunda lista de elegibles con las correcciones	Julio 30	

PERFIL LICENCIATURA EN ARTES VISUALES:

ÁREA DE DESEMPEÑO	PERFIL ESPECÍFICO
FDA-LAV-01 Investigativo- Disciplinar	• Profesional en Cine o Audiovisual • Posgrado en el campo de las Artes Plásticas o Visuales. • Experiencia en docencia universitaria certificada, mínimo cinco (5) años. • Experiencia Certificada en investigación en Artes. • Productividad de obra artística evidenciada en participación en eventos, catálogos, premios, becas, etc. • Preferiblemente con experiencia docente en territorio • Preferiblemente con dominio de una lengua extranjera.

PERFIL LICENCIATURA EN MÚSICA:

ÁREA DE DESEMPEÑO	PERFIL ESPECÍFICO
FDA-LMU-01 Saxofón	• Título de pregrado en: Maestro en Música, Licenciado en Música o Licenciado en Educación Musical, con énfasis o especialidad en saxofón. • Título de Maestría en: Interpretación Musical, Pedagogía del Instrumento o en el campo de la Educación. • Experiencia docente certificada mínima de dos (2) años en la enseñanza del saxofón en instituciones de educación superior y/o mínima de cinco (5) años en la enseñanza del saxofón en programas de formación artística - musical. • Experiencia artística certificada durante los últimos cinco (5) años, relacionada con la interpretación musical y el desarrollo de actividades artísticas en el área de desempeño. • Preferiblemente con dominio en una lengua extranjera.

MUY IMPORTANTE:

Un aspirante sólo podrá inscribirse en un Departamento y en un área de desempeño.

El resultado de elegible no implica obligatoriedad de vinculación por parte de la Universidad. En caso de requerirse la vinculación, se informará oportunamente por parte del respectivo Programa.